REGLAMENTO PRUEBA

CARRERA DEL AÑO NUEVO CHINO “CORRE COBO 2024”

ARTÍCULO 1: ORGANIZADORES

La Asociación de Paisanos de Wenzhou Residentes en España(CIF G96148937), con domicilio social en la calle Villablino, 31 28947 Fuenlabrada, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, la Entidad de Conservación del Cobo Calleja y Sportmadness organizan la prueba deportiva Carrera del año nuevo chino “Corre Cobo”, que se celebrará el próximo 10 de febrero de 2024**.**

ARTÍCULO 2: NORMATIVA

Esta prueba se desarrolla sobre dos distancias una de 10.000 metros, y otra de 5.000metros pudiendo participar cualquier persona que lo desee, con licencia federativa o no, **que tenga 16 años cumplidos el día de celebración de la misma.**

La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. **El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.**

Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

a) Aceptar el reglamento.

b) Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la organización.

c) Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.

d) Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.

e) La inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.

f) El participante, o tutor legal del participante, asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.

g) En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se regirá a lo que disponga la Organización y/o la empresa de cronometraje.

ARTÍCULO 3: INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán de forma exclusiva a través de la página web https://www.rockthesport.com/es/evento/correcobo

Los ingresos percibidos en concepto de inscripciones irán destinados íntegramente a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Madrid Suroeste – AFAMSO (Fuenlabrada)

Los/as corredores/as, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en el listado de inscritos y en la clasificación de la prueba, y su imagen en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 4: RECORRIDO

El circuito estará cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización.

Las salidas de ambas distancias se harán de manera conjunta a las 10:00 horas.

RECORRIDO 5KM

RECORRIDO 10KM

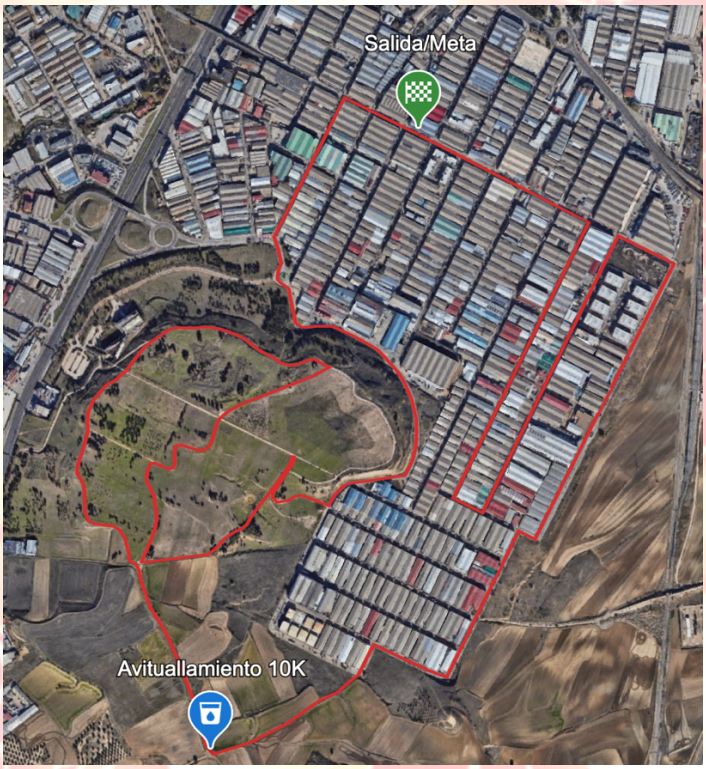

ARTÍCULO 5: DURACIÓN

El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1:40:00 para la distancia de 10K y de 0:50:00 para la distancia de 5km.

ARTÍCULO 6: AVITUALLAMIENTOS

Existirán puntos de avituallamiento a la mitad del recorrido para la carrera de 10km y en meta para ambas carreras.

La organización se reserva el derecho de modificar los puntos de avituallamiento del recorrido por motivos operativos. En ese caso, se comunicará el cambio a los corredores inmediatamente después de tomar la decisión y en las instrucciones finales que se distribuyen a los participantes unos días antes del evento.

ARTÍCULO 7: CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

Se establecen las siguientes categorías:

- Junior masculino y femenino. Nacidos desde 2008 hasta 1999 (16 a 25 años)
- Senior masculino y femenino. Nacidos desde 1998 hasta 1980 (26 a 44 años)
- Veterano masculino y femenino. Nacidos desde 1979 en adelante (45 años en adelante)

Las clasificaciones se realizarán utilizando el tiempo oficial empleado por cada corredor para completar la distancia.

**La edad mínima para correr las carreras será de 16 años.*

ARTÍCULO 8: TROFEOS

El día de la carrera, en el pódium situado próximo a la zona de meta, se entregarán los siguientes trofeos:

- Tres primeros puestos de la clasificación por cada categoría masculina
- Tres primeros puestos de la clasificación por cada categoría femenina

No habrá premiación para la clasificación general.

ARTÍCULO 9: PREMIOS

- Primer premio (5km/10km)- Apple Airpods 3.0
- Segundo premio (5km/10km)- Reloj inteligente
- Tercer premio (5km/10km)- Reloj inteligente

ARTÍCULO 10: SORTEOS

Todos los participantes tendrán la oportunidad de ganar los siguientes premios mediante un sorteo que se llevará acabo al finalizar la carrera. Y que irá en correspondencia al dorsal que posea cada uno de los corredores, tanto de la 5 como de la 10k.

(Un premio) - PlayStation 5

(Un premio) – Teléfono móvil POCO M4 Pro

(Un premio) – Reloj Redmi Smart Band 2

(Dos premios) – Teléfono móvil POCO M5

(Seis premios) – Relojes inteligentes

(Tres premios) – Reloj Redmi Buds 4 lite

*Sólo tendrán opción a premio en el sorteo los corredores que hayan completado la prueba (5k o 10k) los inscritos que no realicen la prueba perderán el derecho a sorteo

ARTÍCULO 11: CRONOMETRAJE

El cronometraje se realizará mediante el sistema dorsal – chip. Resulta OBLIGATORIA la utilización de los dorsales y chips (pegados en la parte trasera de los mismos) que se entreguen a los participantes con motivo del evento. No serán admitidos chips que no hayan sido entregados de forma expresa para este evento. Habrá control en salida/meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por ellos.

La prueba no estará controlada por jueces. Cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al organizador de la prueba y/o empresa cronometradora, dentro de los 30 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones.

La organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación del chip por parte del atleta, lo que puede conllevar a la no toma de datos.

ARTÍCULO 12: DESCALIFICACIONES

Serán motivo de descalificación de participantes en el evento:

- No pasar por los puntos de control de cronometraje establecidos.
- No realizar el recorrido completo.
- Realizar el recorrido correspondiente a otra de las distancias del evento.
- Alterar u ocultar la publicidad del dorsal o manipular el formato del mismo.
- Llevar un dorsal o chip asignado por la organización a otro corredor.
- No portar el dorsal visible en algún momento de la carrera.
- No atender a las instrucciones del personal de la organización.

Dado el grave perjuicio que ocasiona a la Organización y a los demás corredores de la prueba incurrir en los puntos anteriormente citados, o en el supuesto de que se cometiera cualquier irregularidad como tomar parte en el evento sin estar oficialmente inscrito en el mismo o falsificar / fotocopiar el dorsal asignado a otro participante, etc, la Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En ese sentido, se iniciarán las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan para exigir la responsabilidad del infractor. Aquellos corredores que sean descalificados perderán el derecho a recibir cualquier premio

ARTÍCULO 13: SERVICIO GUARDARROPA

Se habilitará servicio de **guardarropa en un espacio habilitado por la organización cercano a la salida**. Los participantes que así lo deseen podrán dejar sus pertenencias **a partir de las 9:00 horas y hasta las 9:40 horas,** 20 minutos antes del inicio de la prueba. Al finalizar la prueba, deberán recoger sus pertenencias enseñando el número del dorsal.

ARTÍCULO 14: ENTREGA DORSALES

Se comunicará a los participantes días antes de la prueba vía mail.

Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

ARTÍCULO 15: SEGUROS

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y una Póliza de seguro de accidentes, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como

derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera

ARTÍCULO 16: POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Esta entidad tratará los datos de forma confidencial y exclusivamente con la finalidad de ofrecer los servicios solicitados, con todas las garantías legales y de seguridad que impone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

- **¿Quién es el responsable de tratamiento de sus datos?**

- El responsable es **CRISAN SPORT & BEAUTY, S.L.**
- Su CIF es: **B06808380**
- Su domicilio está en: **C/ OVIEDO Nº 44 - LEGANES (28914)**
- Correo electrónico**: madridsur@sport-madness.es / administracion@sportmadness.es**
- Registro Mercantil de Madrid, tomo 41940, folio 40, Hoja M-742690, inscripción 1ª.

- **¿Con que finalidad tratamos sus datos personales?**

En **CRISAN SPORT & BEAUTY, S.L.** tratamos la información que nos facilitan los interesados de manera leal, lícita y transparente dando cumplimiento a la normativa UE 2016/679 de 27 de abril del Parlamento Europeo y del Consejo y Ley 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de datos y garantía de derechos digitales.

Trataremos las siguientes categorías de datos personales:

- Datos identificativos (nombre, apellidos, DNI…)
- Datos de contacto (correo electrónico, Whatsapp…)
- Datos bancarios (número de cuenta, tarjeta bancaria…)
- Otros datos (facilitados por el interesado en formularios abiertos o comunicaciones)

Tratamos tus datos con la finalidad de:

- Gestionar los servicios, información y/o productos solicitados.
- Enviar comunicaciones de interés (si el interesado hubiera prestado la debida autorización)
- Cumplir las obligaciones legales aplicables al responsable.

- **¿Estoy obligado a facilitar los datos personales?**

CRISAN SPORT & BEAUTY, S.L. solo solicitará los datos estrictamente necesarios para la realización de la finalidad para la cual son recabados, por lo que en caso de no ser facilitados no podrá prestarse el servicio solicitado.

- **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Los datos personales proporcionados y obtenidos durante la relación entre el interesado y **CRISAN SPORT & BEAUTY, S.L.** serán conservados durante un plazo máximo de 5 años a partir de la última confirmación de interés o mientras nos obligue una previsión legal, en cuyo caso serán conservados debidamente bloqueados y eliminados cuando no sea necesario.

- **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

En cumplimiento del artículo 6.1 del Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril le informamos que la legitimación para el tratamiento de sus datos es la siguiente:

a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos y/o

b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y/o

c) *el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.*

- **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Los datos tratados por **CRISAN SPORT & BEAUTY, S.L.** podrán ser comunicados a terceros cuando así nos obligue una previsión legal.
Asimismo **CRISAN SPORT & BEAUTY, S.L.** cuenta con proveedores de servicios para los cuales es necesario realizar comunicación de datos en diferentes áreas empresariales (administración, contabilidad, fiscalidad, marketing, laboral…). La relación con estas empresas está regulada según el artículo 28 del Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD). Los datos accedidos desde dichas empresas solo serán utilizados para el fin empresarial necesario no siendo conservados para cualquier fin ulterior.

- **¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Cualquier interesado tiene derecho a obtener confirmación sobre si en **CRISAN SPORT & BEAUTY, S.L.** estamos tratando los datos personales que le conciernan o no.
Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sea necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Los usuarios también podrán oponerse al tratamiento de sus datos. **CRISAN SPORT & BEAUTY, S.L.** dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o en el ejercicio o defensa de reclamaciones.

El usuario puede enviar un escrito a **CRISAN SPORT & BEAUTY, S.L.**, al domicilio del responsable, o bien por medio de un correo electrónico indicado en el encabezado de la presente Política, adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si se están tratando datos personales que conciernen al Usuario o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de tus datos.
- Ponerse en contacto con el DPO de CRISAN SPORT & BEAUTY, S.L.
- Interponer una reclamación en la autoridad de control (www.aepd.es) en caso de considerar vulnerados los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

CRISAN SPORT & BEAUTY, S.L. adopta los niveles de seguridad correspondientes requeridos por la citada normativa de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable. Dichos niveles de seguridad son obligados para aquellas entidades que accedan a nuestra información en virtud de una relación contractual y/o prestación de servicio, en aplicación del artículo 28 del Reglamento UE 2016/679 (RGPD)

ARTÍCULO 17: ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente reglamento.